

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO N° 1.848

DALCAHUE, 13 de Agosto del 2015.-

VISTOS: El Decreto Exento N° 1.847 de fecha 13/08/2015 en donde se adjudican 07 proyectos FONDEVE 2015 en segunda aprobación, la Sesión Ordinaria N° 97 de fecha 11/08/2015 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba la adjudicación de los 07 proyectos FONDEVE 2015, El Presupuesto Municipal para el año 2015; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: A las siguientes organizaciones los montos detallados a continuación, los cuales serán destinados para lo señalado en cada uno de los proyectos FONDEVE 2015 adjudicados:

TIPOLOGÍA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN COMUNITARIA

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO SOLICITADO
1	Agrupación Evangélica Ríos de Vida de Dalcahue	65.077.012-9	400.000
2	Agrupación cultural Coquihuil	65.887.620-1	335.200
3	Junta de Vecinos N° 33 "Los Maitenes" Punahuel	75.233.500-1	400.000

TIPOLOGÍA COMITÉS DE AGUA

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO SOLICITADO
1	Comité de Agua Colegual 2	65.491.110-k	400.000
2	Comité de Agua Pelu Playa	65.422.540-0	270.400
3	Comité de Agua Desbarrancadero Colegual	65.743.340-3	352.000
4	Comité de Agua Los Alamos Quetalco	65.724.380-9	399.870

DEDUZCASE: De la Cuenta 24.01.004.025.

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados .
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- * **La rendición deberá hacerse antes del 30.11.2015.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Organizaciones
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Secpla